

Wert no otorga a los ingenieros el reconocimiento que le reclaman

Fija un proceso «farragoso», según los afectados, que no les garantiza la categoría que pedían

OLGA R. SANMARTÍN / Madrid
José Ignacio Wert aseguró anteaayer en el Congreso que tenía una «solución satisfactoria», en forma de real decreto de próxima aprobación, para resolver el conflicto que desde hace tiempo mantiene con los ingenieros, que le reclaman que regule la categoría profesional de los que se licenciaron antes del Plan Bolonia equiparándola al nivel del máster, para poder ejercer sin problemas en el extranjero. Pero este texto legal no da tal reconocimiento a los afectados, según interpretan ellos mismos.

El borrador de real decreto, al que ha tenido acceso EL MUNDO, explica en su capítulo IV el procedimiento para determinar la correspondencia de los títulos oficiales de arquitectura, ingeniería, arquitectura técnica, ingeniería técnica y diplomatura a los niveles 2 (el equivalente a grado) y 3 (el equivalente a máster) del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.

Pero, según denuncia este colectivo, «en ningún momento se garantiza que los ingenieros vayan a obtener el nivel 3», que es el que reclaman. Ahora tienen el 2, que no les está sirviendo para trabajar o firmar proyectos en otros países.

Alcanzar el reconocimiento de

máster estará supeditado a un «proceso farragoso» que inicia de oficio el Ministerio y en el que tiene un papel determinante la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y de la Acreditación (Aneca). Es la Aneca, un organismo autónomo, quien deberá emitir un informe «preceptivo y determinante» en un plazo máximo de tres meses para que finalmente el Ministerio resuelva si conoce a los distintos títulos la categoría de grado o de máster, según el borrador.

Por el camino, el Ministerio puede pedir otros informes «preceptivos», incorporar «sondeos», «encuestas de opinión», «alegaciones»... El plazo máximo para resolver y notificar la resolución es de seis meses, pero «se podrá suspender» si la Aneca no emite su informe.

«Así no se soluciona nuestro problema», dice Elías Ferreres, presidente de la Real Academia de Ingeniería. «Se inicia un proceso que es extraordinariamente largo y burocrático y que se puede alargar indefinidamente. El real decreto no garantiza que nos den ese título».

Luis Manuel Tomás Baillbrea, presidente de la Federación de Asociaciones de Ingenieros Industriales de España, opina que el texto es «una chapuza que no sirve para nada».

«Dificultades para el reconocimiento»

> El borrador de real decreto reconoce que los que obtuvieron titulaciones anteriores a la reforma de la educación superior «están encontrando dificultades para el reconocimiento del verdadero nivel de estudios» y admite que se han formulado «muchas peticiones» al respecto procedentes de «los distintos actores sociales», «la comunidad académica», «la comunidad científica», «amplios sectores profesionales» e «incluso del Defensor del Pueblo».

> El texto será debatido el lunes con las autonomías y el jueves con los rectores.

¿Por qué? «Porque pone muchas trabas a las convalidaciones. Porque no hace referencia al Marco Europeo de Cualificaciones, que es el que nosotros pedíamos. Porque al final es la Aneca la que decide. Porque no nos garantizan el nivel de máster. Y porque equipara las diplomaturas al ni-

vel de grado; es decir, el Gobierno que proclamaba la excelencia y el esfuerzo regala a los que han hecho una carrera de tres años el mismo título que tienen los que han hecho una carrera de cinco años».

¿Y qué solución había? «Poner directamente una frase diciendo que los ingenieros de ciclo largo son máster [como han hecho con los médicos]», responde Manuel Moreu, presidente del Instituto de la Ingeniería. «No estoy nada contento. Necesitamos una solución ya, porque, cada día que pasa, estamos perdiendo oportunidades de trabajo».

Diego Álvarez, el estudiante de Ingeniería que ha recabado ya 36.000 firmas para denunciar este problema, considera que «el Ministerio se lava las manos y lo deja todo en un organismo de acreditación, la Aneca, que no inspira confianza».

El origen del problema está en que en las universidades se cursaban antes diplomaturas, de tres años, y licenciaturas e ingenierías, de cinco. Tras el Plan Bolonia, en la UE se implantaron dos años de grado y dos de máster, mientras que en España se siguieron haciendo cuatro años de grado más uno de máster, lo que ha causado muchos problemas al fijar la equivalencia a los títulos antiguos.